

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1975

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -vacantes producidas en dos (2) cargos de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia Electoral en la Provincia de Tucumán y con el fin de cumplimentar lo resuelto por este Tribunal en la Acordada Nº 55/71, art. 6º,

SE RESUELVE:

1º) Transformar dos (2) cargos vacantes de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en dos cargos de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Asignar los dos cargos de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) resultante de la transformación dispuesta precedentemente a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Electoral con competencia Electoral en la Provincia de Tucumán.-

3º) El crédito anual se incorporará, en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERNARDINI

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION